



Tema 9. La política agrícola común

La justificación de la política agraria

- Por el producto: alimentación y materias primas básicas para la industria. Política agraria: política de seguridad exterior/interior.
- Por las oscilaciones de precios: causas naturales (clima) especiales características de la demanda y de la oferta
- Por su efecto de asentamiento de la población, ante ausencia otras alternativas (agricultura de montaña).
- Porque provee recursos medioambientales: paisajes y conservación.



La PAC en el Tratado de Roma

→ Objetivos de la PAC

- Aumentar la productividad agraria
- Asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola.
- Estabilizar los mercados
- Garantizar la seguridad de los aprovisionamientos
- Asegurar precios razonables a los consumidores

Art.39 del Tratado de funcionamiento de la UE



La Conferencia de Stresa (1962)

→ Principios de la PAC

- Unidad de mercado: libre circulación
- Solidaridad financiera: financiación comunitaria
- Preferencia comunitaria: protección exterior

→ Financiación de la PAC

- Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)
- Sección Garantía: Intervenciones en mercados
- Sección Orientación: Actuaciones en estructuras agrarias.



La PAC hasta la reforma de 2003: la reforma de las estructuras agrarias.

- Medidas para la mejora de explotaciones agrarias, comercialización y transformación productos: FEOGA Orientación.
- Medidas de acompañamiento: reducción de la producción agraria. Reforestación, cese actividad, protección ambiental. FEOGA Garantía.
- Actividades complementarias en zonas desfavorecidas: FEOGA Orientación.
- Los Programas de Iniciativas Comunitarias Leader y Proder: FEOGA Orientación.



La PAC hasta la reforma de 2003: la política de mercados

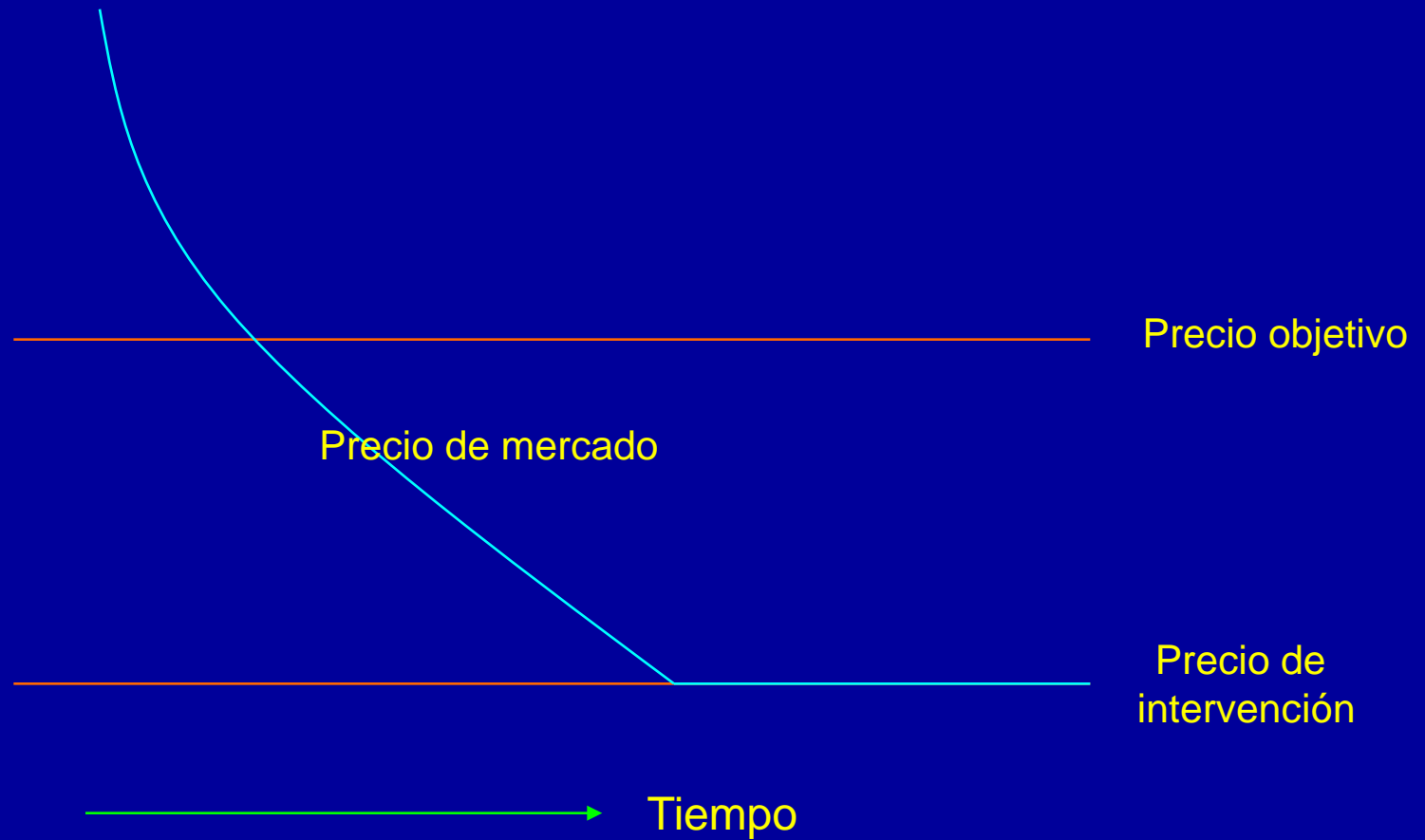
- La garantía en precios: precio objetivo (deseable) y precio de intervención (mínimos)
- La protección frente al exterior: precio umbral y prélèvements
- El estímulo a la exportación: las restituciones
- Las subvenciones al precio (*deficiency payments*)

Reformas de los años 90: disminución del coste de la PAC

- Cantidades máximas de producción garantizada
- Disminución proporcional de los precios de garantía
- Retirada de tierras de la producción
- Ayudas directas independientes de la producción

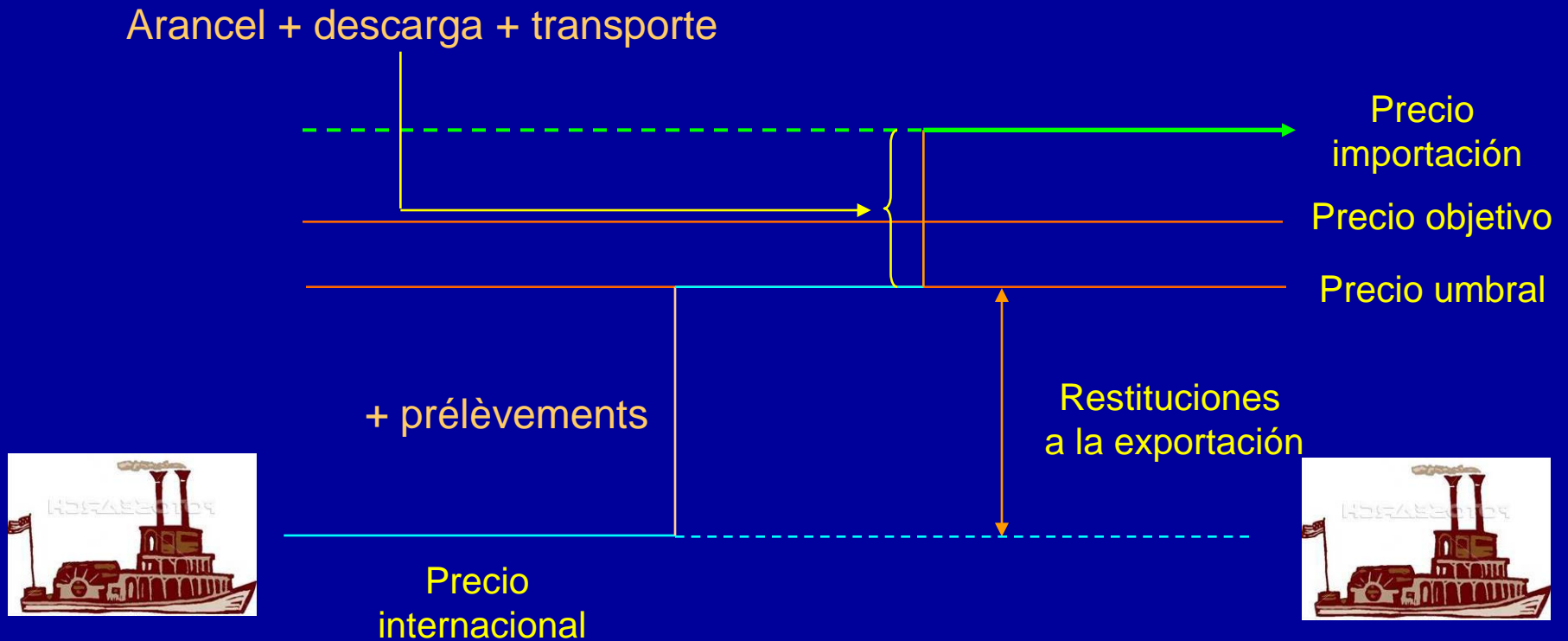


La garantía en precios





La protección frente al exterior





Los costes de la PAC

- El coste presupuestario, que en 2000 fue del 44,50 % del presupuesto y en 2006 el 41,2 % (en 1983 había llegado al 75 %).
- La presión medioambiental, debida al estímulo hacia la producción intensiva.
- Concentración de los resultados en manos de los agricultores más prósperos y grandes.
- Frecuentes conflictos comerciales con países terceros por la protección del mercado comunitario.



La reforma de la PAC de 2003

- La desvinculación de los pagos de la producción (*decoupling*). Sustitución de los pagos por producción al pago único por explotación.
- Reducción de los precios de intervención para determinados productos (arroz, leche, mantequilla).
- Reducción gradual del importe global del pago único, con un escalón fijo exento de disminuciones.
- Estabilidad financiera: freno al crecimiento del coste presupuestario de la PAC.
- Ecocondicionalidad: cumplimiento de requisitos medioambientales

Reducción del coste de la PAC: del 70 % a principio años 70
al 34% en 2007 - 2013



La reforma de la PAC de 2003: la política de desarrollo rural

- Aumento de los recursos para el “segundo pilar” de la PAC a costa del primero.
- Sustitución del FEOGA por dos nuevos Fondos: el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).
- Cuatro ejes de actuación:
 - Aumento de la competitividad del sector agrícola
 - Mejora del medio ambiente y del entorno rural
 - Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
 - Estrategias de desarrollo rural y de cooperación interterritorial basadas en los GAL.

